

dencia, con rango de Secretario de Estado, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y seis, años 133º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2006, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a varias personas.

(G. O. Nº 9407, del 25 de Agosto de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2006

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los señores José Andrés Aybar Castellanos, José Manuel Bello C., Víctor Espallat, Jesús Hernández López-Gil, Horacio Alvarez S., Antonio Najri y José Miguel Bonetti, quienes han contribuido al desarrollo económico e industrial del país durante los últimos diez años;

VISTA la Ley Nº 1113, de fecha 26 de mayo de 1936; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

ral de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que se celebrará a partir del 4 de junio del presente año, en Santiago de Chile, en la siguiente forma: Comodoro Ramón Emilio Jiménez hijo, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, quien la presidirá; Dr. Marco A. de Peña, Embajador, Representante Permanente de la República ante la Organización de los Estados Americanos (OEA); Sr. Luis Ney Tejeda Alvarez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Chile.

Art. 2do.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y seis, años 133º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2008, que nombra al Sr. Leonel R. López Pichardo, Inspector al servicio de la Secretaría de Estado de Agricultura y dicta otras disposiciones.

(G. O. Nº 9407, del 25 de Agosto de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2008

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

CONSIDERANDO que son reconocidos los méritos, lealtad y consagración con que han servido durante años en las Fuerzas Armadas los Oficiales que se citan en el dispositivo del presente decreto y

D E C R E T O :

Art. 1ro.—El señor Leonel R. López Pichardo queda nom-